

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - ELECCIONES 2026

JUNTA ELECTORAL - ACTA N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis (6) días del mes de agosto de 2026, se reúnen ROSNATI, Juliana (D.N.I. N° 17.200.816), Julia PASIN (D.N.I. N°26.715.996) y Romina LOINAZ (D.N.I. N° 32.593.405), en el carácter de miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL designada por Resolución C.S. N°148/2026 de fecha 17 de julio de 2026, a los fines de cumplir con su cometido.-----

Se da inicio a la reunión y los integrantes manifiestan:-----

1º) Que en este acto se da por constituida la JUNTA ELECTORAL, estableciéndose que la misma funcionará en la Sede Metropolitana de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, sita en la calle Piedras 1074/1080 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs.-----

2º) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 del Estatuto de la UNIVERSIDAD y artículo 5º del Reglamento Electoral aprobado por Resolución C.S. N°57/2022, proceden a efectuar la convocatoria a elecciones, fijándose como fecha del Acto Electoral el día **27 de octubre de 2026**. Dicha instancia, se llevará a cabo en los lugares y horarios que a continuación se indican:-----

- a) **Sede Metropolitana:** Piedras 1074/1080, en el horario de 10 a 20 horas.
- b) **Sede Extensión Áulica calle San Luis 424 Pilar**, en el horario de 10 a 20 horas.
- c) **Sede Extensión Áulica calle Pedro Lagrave 1100 esquina Luis Battaglia Pilar**, en el horario de 10 a 20 horas.

3º) La convocatoria al Acto Electoral referido, tiene por objeto la elección de los representantes de los claustros que integran los órganos de gobierno de la UNIVERSIDAD, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

CLAUSTRO	CARGOS A ELEGIR
PROFESORES	SEIS (6) representantes titulares y al menos TRES (3) suplentes
AUXILIARES	TRES (3) representantes titulares y al menos DOS (2) suplentes
ESTUDIANTES	UN (1) representante titular y UN (1) suplente.
PERSONAL NO DOCENTE	UN (1) representante titular y UN (1) suplente.

REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE LOS DEPARTAMENTOS PEDAGÓGICOS DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN; HUMANIDADES Y ARTE, y CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CLAUSTRO	CARGOS A ELEGIR
PROFESORES	TRES (3) representantes titulares y al menos DOS (2) suplentes por cada

	Departamento Pedagógico.
AUXILIARES	UN (1) representante titular y UN (1) suplente por cada Departamento Pedagógico.
ESTUDIANTES	UN (1) representante titular y UN (1) suplente por cada Departamento Pedagógico.
PERSONAL NO DOCENTE	UN (1) representante titular y UN (1) suplente por cada Departamento Pedagógico.

4°) A los fines de la realización del Acto Electoral convocado, se aprueba el Calendario Electoral con indicación del detalle de actividades inherentes a dicho proceso eleccionario y su cronograma respectivo, conforme se enuncian en el siguiente Cuadro:

CALENDARIO ELECTORAL - ELECCIONES 2026

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Convocatoria a elecciones	06/08/2026.
Exhibición de padrones provisorios- Formulación de observaciones a los padrones provisorios y ejercicio de la opción por la inscripción en un único padrón, en caso de figurar en más de uno	10/08/2026 - 21/08/2026
Resolución de las observaciones por la Junta Electoral	24/08/2026 - 28/08/2026
Exhibición de los padrones definitivos	07/09/2026
Comunicación opción voto por correo postal	08/09/2026 - 21/09/2026
Presentación de las listas de candidatos	17/09/2026 - 21/09/2026
Exhibición de las listas de candidatos e impugnaciones	22/09/2026 - 24/09/2026
Resolución de impugnaciones a las listas de candidatos por la Junta Electoral	25/09/2026 - 28/09/2026
Oficialización de listas de candidatos	29/09/2026
Exhibición de listas definitivas	29/09/2026
Designación de autoridades de mesa electoral por la Junta Electoral	30/09/2026
Designación de fiscales de mesa y fiscales generales por los apoderados de las listas de candidatos oficializadas	12/10/2026 - 14/10/2026
Voto por correo postal	14/10/2026 26/010/2026
Acto Electoral-escrutinio provisorio	27/10/2026
Escrutinio votos por correo postal-Escrutinio definitivo	28/10/2026 - 2/11/2026
Aprobación resultado elección por C.S.	Sesión CS del 24/11/2026

5°) En razón de la previsión contenida en el artículo 21 del Reglamento Electoral aprobado por Resolución C.S. N°57/2022, los electores que tengan su residencia declarada a más de cincuenta kilómetros (50 km) de las sedes de la UNIVERSIDAD indicadas en el precedente punto 2°), podrán sufragar por correo postal. A esos fines deberán comunicar esa opción, mediante correo electrónico dirigido a la casilla junta.electoral@unipe.edu.ar, ello en el plazo fijado en el Calendario Electoral indicado en el precedente punto 4°).-----

En el lugar y fecha indicada al inicio se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping arch followed by a series of smaller, connected loops and strokes.

Romina Laura Loinaz